



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0137. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España, para que se modifique el sistema de contratación y adjudicación de los puestos de trabajo a maestros y profesores que vayan a impartir la asignatura de religión en los centros educativos públicos, para adecuarlo a los principios constitucionales. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2711

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0451. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el número de pararrayos radiactivos que existe en estos momentos en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y dónde se encuentran ubicados. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2711
5L/PE-0452. Pregunta de respuesta escrita relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún estudio acerca de la contaminación acústica que va a producir el futuro aeropuerto de Agoncillo y las repercusiones que puede tener sobre los habitantes y las especies animales de la zona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2712
5L/PE-0466. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos casos se han diagnosticado en La Rioja de infestación en personas por el parásito Anisakis durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	2713
5L/PE-0467. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha puesto en marcha o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para	

evitar el contagio de la enfermedad producida por la infestación por el parásito Anisakis, asociada al consumo de pescado, durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2714

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0137 -0507140-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España, para que se modifique el sistema de contratación y adjudicación de los puestos de trabajo a maestros y profesores que vayan a impartir la asignatura de religión en los centros educativos públicos, para adecuarlo a los principios constitucionales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que teniendo en cuenta la situación en que se encuentran los profesores de religión en nuestra Comunidad Autónoma y cuyas competencias han sido recientemente asumidas, por el Grupo Parlamentario Socialista se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que se modifique el sistema de contratación y adjudicación de los puestos de trabajo a maestros y profesores que vayan a impartir la asignatura de religión en los centros educativos públicos, para adecuarlo a los principios constitucionales."

Logroño, 4 de octubre de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0451 -0506775-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

2.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el número de pararrayos radiactivos que existe en estos momentos en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y dónde se encuentran ubicados.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál es el número de pararrayos radiactivos que existe en estos momentos en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y dónde se encuentran ubicados.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 2 de octubre de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La competencia para la regulación y gestión de los

pararrayos radiactivos al igual que sus residuos y todo el material radiactivo corresponde a la Administración Central. No obstante, la Dirección General de Calidad Ambiental en colaboración con el Ministerio se ofreció a la retirada de este tipo de pararrayos mediante aviso a ENRESA, para que procediera a su recogida y eliminación controlada.

Logroño, 1 de octubre de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0452 -0506776-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún estudio acerca de la contaminación acústica que va a producir el futuro aeropuerto de Agoncillo y las repercusiones que puede tener sobre los habitantes y las especies animales de la zona.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún estudio acerca de la contaminación acústica que va a producir el futuro aeropuerto de Agoncillo y las repercusiones que puede tener sobre los habitantes y las especies animales de la zona.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 2 de octubre de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Dirección General de Calidad Ambiental está elaborando un Plan para la evaluación y gestión del ruido ambiental en La Rioja. Este Plan del Ruido se está desarrollando según la metodología de la propuesta de Directiva de la Unión Europea. En la elaboración del estudio se tendrá en cuenta todas las fuentes de sonido, ya sean lineales, carreteras y trenes, puntuales, como polígonos industriales o la del futuro aeropuerto de Agoncillo.

Por consiguiente a la pregunta planteada se responde de forma positiva, en el sentido de que el Gobierno de La Rioja está teniendo en cuenta las repercusiones acústicas que el futuro aeropuerto pueda tener, ya sea sobre los habitantes, ya sea para las especies animales de la zona.

Logroño, 1 de octubre de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0466 -0507002-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos casos se han diagnosticado en La Rioja de infestación en personas por el parásito Anisakis durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos casos se han diagnosticado en La Rioja de infestación en personas por el parásito Anisakis durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de octubre de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La anisakirosis es una parasitosis de las vías gastrointestinales humanas, que suele manifestarse por dolor abdominal de tipo cólico y vómitos y que se produce a consecuencia de la ingestión de pescado de mar crudo o tratado inadecuadamente, que contenga larvas de nematodos ascaroides, concretamente los géneros *Anisakis* y *Pseudoterranova*.

No está incluida dentro de las Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja, como tampoco en el resto de las Comunidades Autónomas ni en el Estado, salvo que se produjera una situación definida como brote epidémico.

En cuanto a la infestación por el parásito hasta el año 1999 se habían descrito nueve casos en España.

Logroño, 1 de octubre de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0467 -0507003-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha puesto en marcha o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar el contagio de la enfermedad producida por la infestación por el parásito *Anisakis*, asociada al consumo de pesca-

do, durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas ha puesto en marcha o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar el contagio de la enfermedad producida por la infestación por el parásito *Anisakis* asociada al consumo de pescado durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de octubre de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En relación a su pregunta, le informo de las medidas adoptadas:

Medidas adoptadas por el Servicio de Higiene de los Alimentos:

En los cursos de Formación impartidos a los manipuladores de alimentos, se contemplan las medidas preventivas que deben tomar en caso de presencia de Anisakis.

En los programas de los últimos años para el control de alimentos se contempla que los inspectores de Salud Pública deben verificar las características organolépticas del pescado puesto a la venta.

Medidas a adoptar:

Dentro de los programas de Seguridad Alimentaria, se comunicará a los centros de restauración, producción y venta, que apliquen medidas preventivas y correctoras, de acuerdo con un sistema de autocontrol.

Formación e información al consumidor, que consistirá básicamente en:

1. Valorar las características nutritivas del pescado.
2. Medidas preventivas a adoptar consistentes en tº de inactivación de los parásitos mediante los diferentes cocinados y tº y tº de inactivación de los parásitos mediante aplicación del frío (congelación).

Logroño, 1 de octubre de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.